

CONSEJO DE TRANSPARENCIA, DE LA LXII LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Recibí informe  
Luis Gerardo Mtz. U.  
29/05/2020

SEXTO INFORME TRIMESTRAL

29 de Mayo de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 13, fracción XI, del Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado, se rinde el Sexto Informe de Actividades, en la forma que se precisa a continuación.

INTRODUCCIÓN

El periodo que abarca el presente informe inicia el 1 de marzo del presente año, dentro del cual este H. Consejo de Transparencia celebró tres sesiones ordinarias, cuyas actas se han mantenido resguardadas en razón de las indicaciones giradas a todo el personal del H. Congreso del Estado emitidas por la Oficialía Mayor mediante oficio del 19 de Marzo de 2020, en el que informa del acuerdo JCP/LXII-L/91/2020 del 8 de marzo del presente año, emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo a lo siguiente:

“**PRIMERO.** Se suspenden totalmente las actividades en las instalaciones del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a partir del viernes 20 de marzo y hasta el domingo 19 de Abril del año 2020. Debiendo en su caso, y sin menoscabo de que se modifique esta fecha, reiniciarse el día 20 de Abril del año 2020 por lo que no correrán los plazos y términos legales, lo anterior con fundamento en los artículos 13 y 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado y demás supletorias.

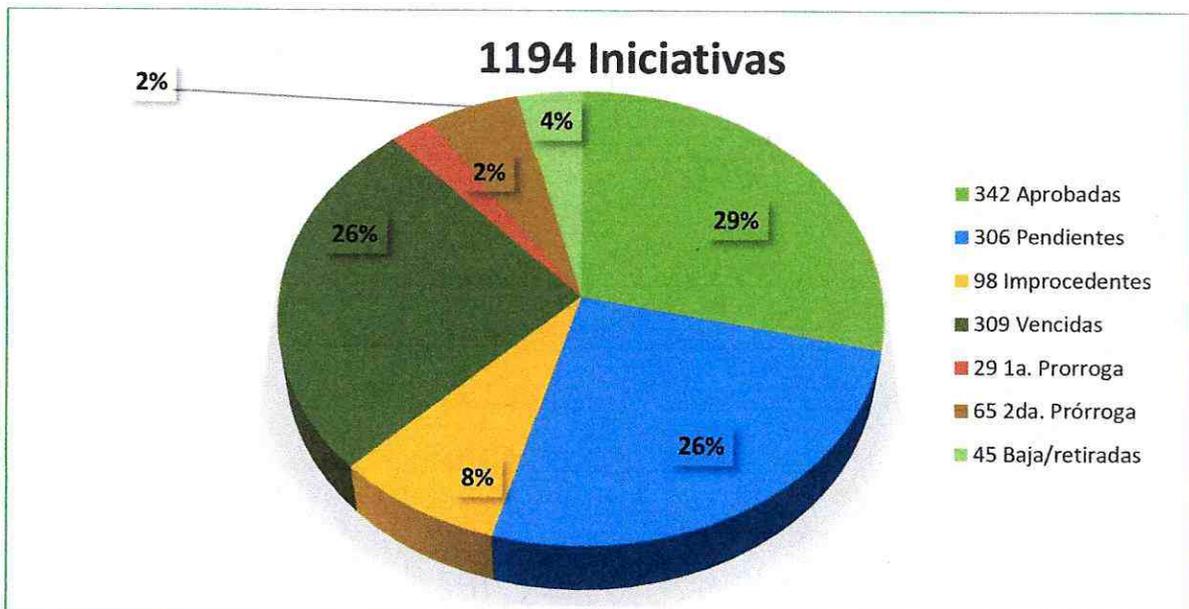
“**SEXTO.** Las medidas adoptadas son de carácter temporal por lo que podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades competentes.”

Lo anterior implica precisamente la suspensión de las actividades denominadas “no esenciales”, conforme a las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias en el ámbito federal. Por tanto, este H. Consejo de Transparencia celebró las 3 sesiones mencionadas en fechas 27 de Febrero, 11 de marzo y 24 de marzo del 2020, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Transparencia.

En razón de lo señalado, el Órgano Legislativo del Estado ha trabajado fundamentalmente en el seguimiento y análisis de diversas iniciativas y dictámenes, lo que ha generado la siguiente actividad:

### I. ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Durante este trimestre se revisó y observó el trabajo parlamentario del Congreso del Estado, resultando que el dictamen y resolución de las iniciativas viene a ser una parte importante en el quehacer de los legisladores. Con base en la Gaceta Parlamentaria Ordinaria No. 65 de Fecha 28 de Mayo de 2020, se presenta una gráfica de las iniciativas recibidas del 14 de Septiembre de 2018 al 21 de Mayo de 2020 y el estatus que mantienen a la fecha señalada:



Con base en la Gaceta Parlamentaria, existen 309 iniciativas que debido a su fecha de ingreso cumplen más de 6 meses pendientes, por lo que conforme al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se encuentran vencidas pues no se ha presentado petición de primera o segunda prórroga, en este sentido por lo menos no existe evidencia precisa que pueda verificar este Consejo de Transparencia.

## II. TRANSPARENCIA.

De la revisión realizada en el periodo del 14 de Septiembre de 2018 al 17 de Marzo de 2020, precisamente debido a la contingencia sanitaria y a la determinación señalada para la suspensión de actividades; respecto a las solicitudes de información enviadas al Congreso del Estado, se obtienen los siguientes resultados:

| <b>SOLICITUDES</b> |            |
|--------------------|------------|
| Respondidas        | 749        |
| Pendientes         | 6          |
| Prórroga           | 1          |
| <b>Total</b>       | <b>756</b> |

Cabe mencionar que las solicitudes pendientes se encuentran en proceso, en los términos que marca la Ley de la materia.

En seguimiento al acuerdo 143 del Consejo de Transparencia, emitido en la sesión 38 de fecha 24 de marzo de 2020, que se realizó dentro del periodo decretado como contingencia sanitaria debida a la pandemia por Coronavirus (Covid-19), las acciones o gestiones, entre ellas la presentación del informe relativo al presente periodo, que correspondan a esta etapa conforme a las determinaciones de las autoridades sanitarias federal y local, el Secretario de este Consejo las realizará en su nombre y representación.

Sin otro asunto en particular por el momento, se reitera a Ustedes nuestra consideración y respeto.



**Dr.D. Martín Beltrán Saucedo**  
Secretario